



BASES LEGALES DEL SORTEO

“GANA UNA CATA CON ANDRÉS INIESTA”

Bodega Iniesta S.L.U, con domicilio en Carretera Fuentealbilla-Villamalea KM 1.5, 02260 Fuentealbilla (Albacete) y CIF B02495919, inicia una acción promocional cuyo nombre es **“Gana una cata con Andrés Iniesta”**.

Podrá participar en el sorteo toda persona física mayor de dieciocho años a la que nos referiremos de aquí en adelante como “participante”.

El sorteo estará regulado por las siguientes

CLÁUSULAS

1. Ámbito de aplicación.

El desarrollo del sorteo se hará efectivo en la página web y las redes sociales de Bodega Iniesta S.L.U, mencionadas a continuación:

Página Web: <https://www.bodegainiesta.es>

Blog de Bodega Iniesta: <https://www.bodegainiesta.es/blog>

Fan page Facebook: <https://www.facebook.com/Bodegalniesta/>

Fan page Instagram: <https://instagram.com/bodegainiesta>

Fan page Twitter: <https://www.twitter.com/Bodegalniesta>.

2. Condiciones.

2.1 Ser mayor de 18 años.

2.2 Para poder obtener el premio del sorteo los participantes deberán cumplir las siguientes condiciones según el modo de participación: adquirir cualquier producto de la Tienda Online de Bodega Iniesta entre las fechas seleccionadas en el apartado: Duración del sorteo.

2.3. Bodega Iniesta S.L.U, seleccionará los siguientes ganadores:

De entre todos los participantes que adquieran un producto en nuestra Tienda Online, dentro de las fechas de la promoción, se seleccionará a 4 ganadores a través de la web “Random.org”.



3. Duración del Sorteo.

La promoción estará activa desde el día 16 de diciembre de 2019 a las 19h hasta el 6 de Enero de 2019 a las 12h, ambos incluidos.

4. Premio.

Los ganadores del concurso podrán disfrutar de un encuentro con Andrés Iniesta en la Tienda de Bodega Iniesta de Barcelona. Cada ganador podrá llevar un acompañante al evento.

5. Participantes.

Podrán participar en la promoción las personas físicas mayores de 18 años, sin limitación geográfica y que haya aceptado las presentes bases legales y cada uno de sus términos y condiciones.

*Exclusiones:

No podrán participar los empleados de las mercantiles CANELA Y CLAVO ni BODEGA INIESTA S.L.U. Tampoco podrán ser participantes los colaboradores que hayan participado en el desarrollo del sorteo. Tampoco podrán ser participantes los familiares de las personas mencionadas en este párrafo en primer grado de parentesco.

Bodega Iniesta S.L.U se reserva el derecho a eliminar de la participación en el concurso a cualquier persona que no actué con la debida diligencia.

6. Entrega del premio.

El ganador será contactado por el email que haya facilitado junto con sus datos personales en la base de datos de la Tienda Online a la hora de realizar el pedido para la participación.

En el caso de que no fuera posible localizar al ganador en un plazo de 2 días hábiles por los medios mencionados en el párrafo anterior, para que acepte el premio, o bien, si rechazase el premio expresamente, por cualquier causa, BODEGA INIESTA S.L.U acudirá a los ganadores reserva por orden de selección.

Una vez aceptado el premio, el ganador recibirá un e-mail explicativo sobre cómo proceder para el disfrute del mismo y su nombre será publicado en la página web o redes sociales de BODEGA INIESTA S.L.U.

Las fechas de la celebración del evento serán designadas por Bodega Iniesta, con respecto a la agenda de Andrés Iniesta.

En el caso de que el premio fuera rechazado por los ganadores y todos los reservas, el Sorteo será declarado como desierto.

Al premio del presente sorteo, les serán de aplicación la Ley 35/2006 de 28 de noviembre del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y el Real Decreto 439/2007 de 30 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento del Impuesto de la Renta de las Personas Físicas.



7. Protección de datos.

7.1. De conformidad con la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, sobre Protección de datos de Carácter Personal, del Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la misma, así como en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales, por el que se deroga la directiva 95/46/CE, de la Ley 34/2002, de 11 de julio, de servicios de la sociedad de la información y de comercio electrónico y de la Ley Orgánica 3/2018, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales los datos personales de los usuarios que hayan aceptado las condiciones de protección de datos en el registro de la tienda online, serán incorporados a un fichero cuya titularidad pertenece a Bodega Iniesta, con la finalidad de gestionar la participación en el concurso y la comunicación relativas a la presente promoción.

7.2. El Interesado podrá en cualquier momento ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición comunicándolo por escrito a Bodega Iniesta S.L.U (Ctra. Fuentealbilla-Villamalea KM 1.5, 02260 Fuentealbilla, Albacete) a la atención de Departamento Legal o mediante correo electrónico a legaldepartment@bodegainiesta.com, adjuntando en ambos casos una fotocopia de su DNI o pasaporte en vigor.

7.3 La participación en la promoción implica el consentimiento expreso de los participantes para que, en caso de resultar ganadores, Bodega Iniesta pueda utilizar su nombre y apellidos para la comunicación pública de la misma.

8. Consideraciones generales.

8.1. La participación en la presente promoción exige la aceptación íntegra de las presentes bases, por lo que la manifestación en el sentido de no aceptación de la totalidad o parte de las mismas implicará la exclusión del participante y como consecuencia de ello, Bodega Iniesta quedará liberada del cumplimiento de la obligación contraída con dicho participante.

8.2. Bodega Iniesta se reserva el derecho de eliminar justificadamente a cualquier participante que defraude, altere o inutilice el buen funcionamiento y el transcurso normal y reglamentario de la presente promoción.

8.4. Bodega Iniesta se reserva el derecho de emprender acciones judiciales contra aquellas personas que realicen cualquier tipo de acto susceptible de ser considerado manipulación o falsificación de la promoción.

8.5. Bodega Iniesta no se responsabiliza de las posibles pérdidas, deterioros, robos, retrasos o cualquier otra circunstancia imputable a terceros que puedan afectar al desarrollo de la presente promoción.

8.6. Bodega Iniesta excluye cualquier responsabilidad por daños y perjuicios de toda naturaleza que puedan deberse a la falta temporal de disponibilidad o de continuidad del funcionamiento de los servicios mediante los que se participa en la promoción, a la defraudación de la utilidad que los usuarios hubieren podido atribuir a los mismos, y en particular, aunque no de modo



exclusivo, a los fallos en el acceso a las distintas páginas y envíos de respuestas de participación a través de Internet, o comunicaciones telefónicas habilitadas al efecto.

8.7. Bodega Iniesta se reserva el derecho a efectuar cualquier cambio sobre las presentes Bases, así como a suspender o ampliar esta promoción.

9. Ley aplicable y Jurisdicción.

Estas Bases están sujetas a la legislación española. Cualquier reclamación relacionada con el Sorteo debe enviarse por escrito a BODEGA INIESTA S.L.U, a la siguiente dirección: Apartado, antes de los treinta (30) días posteriores a la fecha límite de participación en el Sorteo. En caso de controversia en la aplicación o interpretación de estas Bases y en ausencia de un acuerdo amistoso, todo litigio estará sujeto a los tribunales de la ciudad de Madrid. En Fuentealbilla a 16/12/2019.